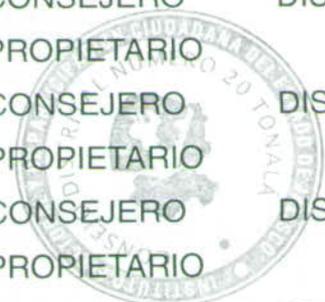


ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 11, PÁRRAFO 1; 13, PÁRRAFO 1; Y 18, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LE PIDO AL SECRETARIO TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICEN LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

C. LIC. MERCEDES ALEJANDRA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	CONSEJERA PRESIDENTA
C. LIC. AMBROCIO VILLAVICENCIO BENITEZ	SECRETARIO DISTRITAL

CONSEJEROS DISTRITALES PROPIETARIOS

C. JOSÉ EDUARDO GÓMEZ GAMÓN	CONSEJERO PROPIETARIO	DISTRITAL
C. MARÍA DE LA LUZ CÁRDENAS ZETINA	CONSEJERO PROPIETARIO	DISTRITAL
C. DANIELA GUADALUPE HERNÁNDEZ SARMIENTO	CONSEJERO PROPIETARIO	DISTRITAL
C. AZALEA ASSENETH GARCÍA TIRADO	CONSEJERO PROPIETARIO	DISTRITAL
C. ANA ANGÉLICA GODÍNEZ ANTILLON	CONSEJERO PROPIETARIO	DISTRITAL
C. ALEJANDRA CELIS ORDUÑO	CONSEJERO PROPIETARIO	DISTRITAL



CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LUIS ENRIQUE GÓMEZ ORDOÑEZ

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

C. HUGO ARTURO CRUZ ESPINOZA

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

C. JULIO CÉSAR PARRA PÉREZ

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO.

C. MANUEL FLORES AYALA

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO.

C. SANDRA PÉREZ YERENA

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO
CIUDADANO



CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, A LO QUE EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO 6 SEIS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS, Y 5 CINCO CONSEJEROS PROPIETARIOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE H. CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUMERO 20, CITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO EL SUSCRITO SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 20 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y.---

MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.-----
ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL PROCEDÍ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE.--

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.
4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.
5. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.
6. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.
7. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO.
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGALMENTE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 20 VEINTE Y RESUELVE QUE LA FÓRMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS NICOLAS MAESTRO LANDEROS Y MELINA GALLEGOS VELAZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FORMALES Y DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
9. CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
10. CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR.
11. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.



LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS DISTRITALES EN VOTACIÓN NOMINAL SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES-----

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 ONCE DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LA CONSEJERA PRESIDENTA PROPONE A ESTE CONSEJO, EL REALIZAR UN RECESO A PARTIR DE LAS 8:15 OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, PARA REANUDAR A LAS 08:45 OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, SOLICITANDO AL SUSCRITO SECRETARIO SOMETER MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA PRESIDENCIA, RESULTANDO LA MISMA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE A CONTINUACIÓN Y UNA VEZ APROBADO EL RECESO, SE PROCEDE A CERRAR LA PUERTA PRINCIPAL DE LA BODEGA, ASEGURÁNDOLA MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE FAJILLAS FIRMADAS POR LOS PRESENTES, CONVOCANDO A REANUDAR A LA HORA A DESIGNADA.-----

EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTA REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS 08:45 OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, PROCEDIENDO PARA TAL EFECTO A LA APERTURA DE LA BODEGA, PARA CONTINUAR CON EL PUNTO SIGUIENTE, AL EFECTO ME PERMITÍ INFORMAR A ESTE CONSEJO QUE EN ESTOS MOMENTOS SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. CLAUDIO EDUARDO RODRÍGUEZ COLORADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL Y QUIÉN ANTERIORMENTE YA HABÍA RENDIDO LA PROTESTA DE LEY; DE IGUAL MANERA DI CUENTA DE LA INCORPORACIÓN DE LOS CC. CÉSAR AUGUSTO LEDESMA LECOURTOIS Y CARLOS ALBERTO PALAFOX HERNÁNDEZ, COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIENES NO HAN TOMADO LA PROTESTA DE LEY, POR LO QUE PARA TALE EFECTO SE PROCEDE A LO CONDUCENTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----
CIUDADANOS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EN PARTICULAR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LES HA SIDO ENCOMENDADA, RESPONDIENTE AL AFECTO **SÍ, PROTESTO**, SEÑALANDO A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTE, SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO DE JALISCO SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDEN, INVITANDO A QUE UNO DE ELLOS SE SENTARA EN LA HERRADURA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS A LOS CUALES FUIMOS DEBIDAMENTE CONVOCADOS.-----

PROSIGUIENDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE DA CUENTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR, **ES EL NÚMERO TRES**. APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. EL SECRETARIO EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE PROPUSO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS A ESTA SESIÓN, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO, PARA LO CUAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, A LO CUAL EL SECRETARIO PROCEDIÓ A CONSULTAR SI SE APROBABA DICHA PROPUESTA MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

A CONTINUACIÓN Y AL NO HABER MAS SEÑALAMIENTOS SOBRE LA MISMA, SE SOLICITA AL DE LA VOZ PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL SOMETA LA PARA SU APROBACIÓN DICHA ACTA, AL EFECTO EL SUSCRITO SECRETARIO SOMETÍ A VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL ACTA EN COMENTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO.- CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, PONIENDO PARA TAL EFECTO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO DE ACTA, POR HABER SIDO DEBIDAMENTE CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN LA MISMA, A CONTINUACIÓN Y AL NO HABER SEÑALAMIENTOS AL RESPECTO, ME SOLICITA PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL SOMETA LA .-----

APROBACIÓN DE DICHA ACTA, AL EFECTO EL SUSCRITO SECRETARIO SOMETÍ A VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL ACTA EN COMENTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.-----

CON RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS CÓMPUTOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 165; 167; 172, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, INCISO (B Y PÁRRAFO 2; 376; 377; 378, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE CONSEJO DISTRITAL NUMERO 20 EN SESIÓN PERMANENTE, PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRITALES ELECTORALES RESPECTIVOS. EN ESE SENTIDO LE PIDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALA QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 376; 377; CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 372 AL 375; Y 378 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, Y EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICA LA MECÁNICA SOBRE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO Y SOBRE LO QUE ESTA SEÑALA PARA LOS CASOS EN QUE SE PUEDEN ABRIR LOS PAQUETES, ESTABLECIDO QUE LA APERTURA DE LOS PAQUETES SERÁ EN ORDEN ASCENDENTE SIGUIENDO EL ORDEN RESPECTIVO Y SEPARANDO LOS PAQUETES DE LOS CUÁLES NO SE TENÍAN ACTAS O PRESENTABAN ALGUNA ALTERACIÓN Y AL TERMINAR CON ESTOS SE ABRIRÁN LOS PAQUETES QUE PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O DIFERENCIAS EN LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. ACTO CONTINUO INVITA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A VERIFICAR QUE LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJO, ES DECIR, INTACTOS LOS SELLOS, RUBRICAS Y FAJILLAS COLOCADAS, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ABRIR LA PUERTA Y A SUSTRAYER DEL.-----

[Handwritten signature]

ALMACÉN EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA 2650 BÁSICA, PARA LA REVISIÓN DE LOS PAQUETES EN EL ORDEN QUE LA SIGUIENTE TABLA LO DESCRIBE;-----

ESTADO	DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	LISTA NOMINAL	FMDC
14	20	TONALÁ	2650	B	734	4
14	20	TONALÁ	2650	C1	734	4
14	20	TONALÁ	2650	C2	734	4
14	20	TONALÁ	2650	C3	734	4
14	20	TONALÁ	2650	C4	734	4
14	20	TONALÁ	2650	C5	734	4
14	20	TONALÁ	2651	B	720	4
14	20	TONALÁ	2651	C1	720	4
14	20	TONALÁ	2651	C2	719	4
14	20	TONALÁ	2651	C3	719	4
14	20	TONALÁ	2651	C4	719	4
14	20	TONALÁ	2651	C5	719	4
14	20	TONALÁ	2651	C6	719	4
14	20	TONALÁ	2651	C7	719	4
14	20	TONALÁ	2652	B	614	4
14	20	TONALÁ	2652	C1	614	4
14	20	TONALÁ	2652	C2	614	4
14	20	TONALÁ	2652	C3	614	4
14	20	TONALÁ	2653	B	732	4
14	20	TONALÁ	2653	C1	732	4
14	20	TONALÁ	2654	B	565	4
14	20	TONALÁ	2654	C1	565	4
14	20	TONALÁ	2654	C2	564	4
14	20	TONALÁ	2655	B	602	4
14	20	TONALÁ	2655	C1	602	4
14	20	TONALÁ	2655	C2	601	4
14	20	TONALÁ	2655	C3	601	4
14	20	TONALÁ	2656	B	652	4
14	20	TONALÁ	2656	C1	652	4
14	20	TONALÁ	2656	C2	652	4
14	20	TONALÁ	2656	C3	651	4
14	20	TONALÁ	2656	C4	651	4
14	20	TONALÁ	2657	B	710	4
14	20	TONALÁ	2657	C1	710	4
14	20	TONALÁ	2657	C2	710	4
14	20	TONALÁ	2657	C3	710	4
14	20	TONALÁ	2658	B	738	4
14	20	TONALÁ	2658	C1	738	4
14	20	TONALÁ	2659	B	574	4

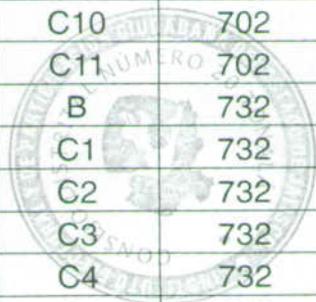
[Handwritten signature]



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

14	20	TONALÁ	2659	C1	574	4
14	20	TONALÁ	2659	C2	574	4
14	20	TONALÁ	2660	B	727	4
14	20	TONALÁ	2660	C1	727	4
14	20	TONALÁ	2660	C2	727	4
14	20	TONALÁ	2660	C3	727	4
14	20	TONALÁ	2660	C4	727	4
14	20	TONALÁ	2660	C5	727	4
14	20	TONALÁ	2660	C6	727	4
14	20	TONALÁ	2660	C7	727	4
14	20	TONALÁ	2660	C8	727	4
14	20	TONALÁ	2661	B	703	4
14	20	TONALÁ	2661	C1	703	4
14	20	TONALÁ	2661	C2	703	4
14	20	TONALÁ	2661	C3	702	4
14	20	TONALÁ	2661	C4	702	4
14	20	TONALÁ	2661	C5	702	4
14	20	TONALÁ	2661	C6	702	4
14	20	TONALÁ	2661	C7	702	4
14	20	TONALÁ	2661	C8	702	4
14	20	TONALÁ	2661	C9	702	4
14	20	TONALÁ	2661	C10	702	4
14	20	TONALÁ	2661	C11	702	4
14	20	TONALÁ	2662	B	732	4
14	20	TONALÁ	2662	C1	732	4
14	20	TONALÁ	2662	C2	732	4
14	20	TONALÁ	2662	C3	732	4
14	20	TONALÁ	2662	C4	732	4
14	20	TONALÁ	2662	C5	732	4
14	20	TONALÁ	2662	C6	732	4
14	20	TONALÁ	2662	C7	732	4
14	20	TONALÁ	2662	C8	731	4
14	20	TONALÁ	2663	B	677	4
14	20	TONALÁ	2663	C1	677	4
14	20	TONALÁ	2663	C2	677	4
14	20	TONALÁ	2663	C3	677	4
14	20	TONALÁ	2663	C4	677	4
14	20	TONALÁ	2664	B	666	4
14	20	TONALÁ	2664	C1	666	4
14	20	TONALÁ	2664	C2	666	4
14	20	TONALÁ	2664	C3	665	4
14	20	TONALÁ	2664	C4	665	4
14	20	TONALÁ	2665	B	663	4
14	20	TONALÁ	2665	C1	663	4
14	20	TONALÁ	2665	C2	663	4
14	20	TONALÁ	2665	C3	663	4
14	20	TONALÁ	2666	B	680	4
14	20	TONALÁ	2666	C1	680	4
14	20	TONALÁ	2666	C2	680	4



Florencia 2370, Colonia Providencia, CP 204648, Guadalupe, Jalisco, México

01 800 727 7881



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Tramite

14	20	TONALÁ	2667	B	693	4
14	20	TONALÁ	2667	C1	693	4
14	20	TONALÁ	2667	C2	692	4
14	20	TONALÁ	2668	B	649	4
14	20	TONALÁ	2668	C1	648	4
14	20	TONALÁ	2668	C2	648	4
14	20	TONALÁ	2668	C3	648	4
14	20	TONALÁ	2669	B	539	4
14	20	TONALÁ	2669	C1	538	4
14	20	TONALÁ	2669	C2	538	4
14	20	TONALÁ	2670	B	730	4
14	20	TONALÁ	2670	C1	730	4
14	20	TONALÁ	2670	C2	730	4
14	20	TONALÁ	2670	C3	729	4
14	20	TONALÁ	2671	B	638	4
14	20	TONALÁ	2671	C1	638	4
14	20	TONALÁ	2671	C2	638	4
14	20	TONALÁ	2671	C3	638	4
14	20	TONALÁ	2672	B	575	4
14	20	TONALÁ	2672	C1	574	4
14	20	TONALÁ	2672	C2	574	4
14	20	TONALÁ	2673	B	580	4
14	20	TONALÁ	2673	C1	580	4
14	20	TONALÁ	2673	C2	580	4
14	20	TONALÁ	2674	B	612	4
14	20	TONALÁ	2674	C1	611	4
14	20	TONALÁ	2674	C2	611	4
14	20	TONALÁ	2674	C3	611	4
14	20	TONALÁ	2675	B	711	4
14	20	TONALÁ	2675	C1	710	4
14	20	TONALÁ	2675	C2	710	4
14	20	TONALÁ	2675	C3	710	4
14	20	TONALÁ	2675	C4	710	4
14	20	TONALÁ	2675	C5	710	4
14	20	TONALÁ	2676	B	724	4
14	20	TONALÁ	2676	C1	724	4
14	20	TONALÁ	2676	C2	723	4
14	20	TONALÁ	2676	C3	723	4
14	20	TONALÁ	2676	C4	723	4
14	20	TONALÁ	2676	C5	723	4
14	20	TONALÁ	2676	C6	723	4
14	20	TONALÁ	2676	C7	723	4
14	20	TONALÁ	2676	C8	723	4
14	20	TONALÁ	2676	C9	723	4
14	20	TONALÁ	2676	C10	723	4
14	20	TONALÁ	2676	C11	723	4
14	20	TONALÁ	2676	C12	723	4
14	20	TONALÁ	2677	B	707	4
14	20	TONALÁ	2677	C1	707	4

Florencia 2370, Col. Providencia, 2674648, Guadajajara, Jalisco, México

01 (52) 361 4507 09718 - 01 800 7017 881

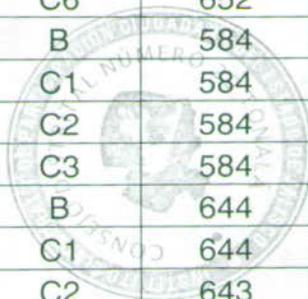
alys



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

14	20	TONALÁ	2677	C2	707	4
14	20	TONALÁ	2677	C3	707	4
14	20	TONALÁ	2677	C4	707	4
14	20	TONALÁ	2677	C5	707	4
14	20	TONALÁ	2677	C6	707	4
14	20	TONALÁ	2677	C7	707	4
14	20	TONALÁ	2677	C8	707	4
14	20	TONALÁ	2677	C9	706	4
14	20	TONALÁ	2678	B	645	4
14	20	TONALÁ	2678	C1	645	4
14	20	TONALÁ	2678	C2	645	4
14	20	TONALÁ	2678	C3	645	4
14	20	TONALÁ	2679	B	653	4
14	20	TONALÁ	2679	C1	653	4
14	20	TONALÁ	2679	C2	653	4
14	20	TONALÁ	2679	C3	652	4
14	20	TONALÁ	2679	C4	652	4
14	20	TONALÁ	2679	C5	652	4
14	20	TONALÁ	2679	C6	652	4
14	20	TONALÁ	2680	B	584	4
14	20	TONALÁ	2680	C1	584	4
14	20	TONALÁ	2680	C2	584	4
14	20	TONALÁ	2680	C3	584	4
14	20	TONALÁ	2681	B	644	4
14	20	TONALÁ	2681	C1	644	4
14	20	TONALÁ	2681	C2	643	4
14	20	TONALÁ	2681	C3	643	4
14	20	TONALÁ	2681	C4	643	4
14	20	TONALÁ	2682	B	658	4
14	20	TONALÁ	2682	C1	657	4
14	20	TONALÁ	2682	C2	657	4
14	20	TONALÁ	2682	C3	657	4
14	20	TONALÁ	2682	C4	657	4
14	20	TONALÁ	2683	B	723	4
14	20	TONALÁ	2683	C1	723	4
14	20	TONALÁ	2683	C2	723	4
14	20	TONALÁ	2683	C3	723	4
14	20	TONALÁ	2683	C4	722	4
14	20	TONALÁ	2683	C5	722	4
14	20	TONALÁ	2684	B	700	4
14	20	TONALÁ	2684	C1	700	4
14	20	TONALÁ	2684	C2	700	4
14	20	TONALÁ	2684	C3	700	4
14	20	TONALÁ	2684	C4	699	4
14	20	TONALÁ	2684	C5	699	4
14	20	TONALÁ	2684	C6	699	4
14	20	TONALÁ	2685	B	620	4
14	20	TONALÁ	2685	C1	619	4
14	20	TONALÁ	2685	C2	619	4



Florencia 2370, Col. Providencia, 4648, Guadalupe, Jalisco, México

01 331 3621 4507 09718 - 01 300 7017 881

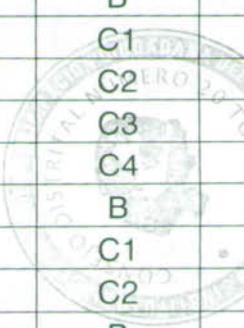


Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

[Handwritten signature]

14	20	TONALÁ	2685	C3	619	4
14	20	TONALÁ	2686	B	638	4
14	20	TONALÁ	2686	C1	637	4
14	20	TONALÁ	2686	C2	637	4
14	20	TONALÁ	2686	C3	637	4
14	20	TONALÁ	2686	C4	637	4
14	20	TONALÁ	2686	C5	637	4
14	20	TONALÁ	2687	B	567	4
14	20	TONALÁ	2687	C1	566	4
14	20	TONALÁ	2687	C2	566	4
14	20	TONALÁ	2687	C3	566	4
14	20	TONALÁ	2688	B	444	4
14	20	TONALÁ	2688	C1	443	4
14	20	TONALÁ	2689	B	504	4
14	20	TONALÁ	2689	C1	503	4
14	20	TONALÁ	2690	B	554	4
14	20	TONALÁ	2690	C1	553	4
14	20	TONALÁ	2691	B	750	4
14	20	TONALÁ	2691	C1	750	4
14	20	TONALÁ	2691	C2	750	4
14	20	TONALÁ	2691	C3	750	4
14	20	TONALÁ	2691	C4	749	4
14	20	TONALÁ	2692	B	609	4
14	20	TONALÁ	2692	C1	608	4
14	20	TONALÁ	2692	C2	608	4
14	20	TONALÁ	2693	B	734	4
14	20	TONALÁ	2693	C1	734	4
14	20	TONALÁ	2693	C2	734	4
14	20	TONALÁ	2693	C3	734	4
14	20	TONALÁ	2693	C4	733	4
14	20	TONALÁ	2694	B	547	4
14	20	TONALÁ	2694	C1	547	4
14	20	TONALÁ	2694	C2	546	4
14	20	TONALÁ	2695	B	667	4
14	20	TONALÁ	2695	C1	667	4
14	20	TONALÁ	2695	C2	667	4
14	20	TONALÁ	2695	C3	667	4
14	20	TONALÁ	2695	C4	667	4
14	20	TONALÁ	2695	C5	666	4
14	20	TONALÁ	2695	C6	666	4
14	20	TONALÁ	2695	C7	666	4
14	20	TONALÁ	2696	B	727	4
14	20	TONALÁ	2696	C1	726	4
14	20	TONALÁ	2697	B	687	4
14	20	TONALÁ	2697	C1	687	4
14	20	TONALÁ	2697	C2	687	4
14	20	TONALÁ	2697	C3	687	4
14	20	TONALÁ	2697	C4	687	4
14	20	TONALÁ	2697	C5	687	4



[Handwritten signature]

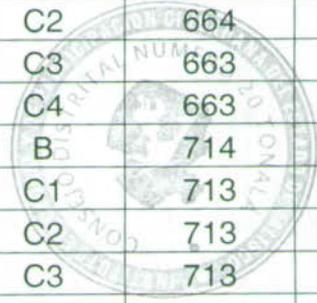


Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

[Handwritten signature]

14	20	TONALÁ	2697	C6	687	4
14	20	TONALÁ	2697	C7	687	4
14	20	TONALÁ	2697	C8	687	4
14	20	TONALÁ	2697	C9	686	4
14	20	TONALÁ	2697	C10	686	4
14	20	TONALÁ	2698	B	535	4
14	20	TONALÁ	2698	C1	535	4
14	20	TONALÁ	2698	C2	535	4
14	20	TONALÁ	2699	B	600	4
14	20	TONALÁ	2699	C1	599	4
14	20	TONALÁ	2700	B	692	4
14	20	TONALÁ	2700	C1	691	4
14	20	TONALÁ	2701	B	616	4
14	20	TONALÁ	2701	C1	616	4
14	20	TONALÁ	2701	C2	616	4
14	20	TONALÁ	2701	C3	615	4
14	20	TONALÁ	2701	C4	615	4
14	20	TONALÁ	2702	B	664	4
14	20	TONALÁ	2702	C1	664	4
14	20	TONALÁ	2702	C2	664	4
14	20	TONALÁ	2702	C3	663	4
14	20	TONALÁ	2702	C4	663	4
14	20	TONALÁ	2703	B	714	4
14	20	TONALÁ	2703	C1	713	4
14	20	TONALÁ	2703	C2	713	4
14	20	TONALÁ	2703	C3	713	4
14	20	TONALÁ	2704	B	670	4
14	20	TONALÁ	2704	C1	669	4
14	20	TONALÁ	2704	C2	669	4
14	20	TONALÁ	2705	B	696	4
14	20	TONALÁ	2705	C1	695	4
14	20	TONALÁ	2706	B	602	4
14	20	TONALÁ	2706	C1	601	4
14	20	TONALÁ	2707	B	718	4
14	20	TONALÁ	2707	C1	718	4
14	20	TONALÁ	2707	C2	718	4
14	20	TONALÁ	2707	C3	718	4
14	20	TONALÁ	2707	C4	717	4
14	20	TONALÁ	2707	C5	717	4
14	20	TONALÁ	2707	C6	717	4
14	20	TONALÁ	2707	C7	717	4
14	20	TONALÁ	2707	C8	717	4
14	20	TONALÁ	2708	B	635	4
14	20	TONALÁ	2708	C1	634	4
14	20	TONALÁ	2708	C2	634	4
14	20	TONALÁ	2709	B	746	4
14	20	TONALÁ	2709	C1	746	4
14	20	TONALÁ	2709	C2	746	4
14	20	TONALÁ	2709	C3	745	4



[Handwritten signature]

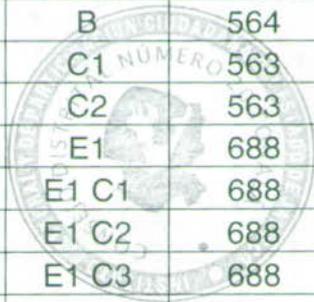
Florencia 2370, Col. Jardines de Providencia, 664648, Guadalupe, Jalisco, México

01 (52) 521 4507 09/18 - 01 800 701 7 881



[Handwritten signature]

14	20	TONALÁ	2709	C4	745	4
14	20	TONALÁ	2709	C5	745	4
14	20	TONALÁ	2709	C6	745	4
14	20	TONALÁ	2709	C7	745	4
14	20	TONALÁ	2709	C8	745	4
14	20	TONALÁ	2709	C9	745	4
14	20	TONALÁ	2709	C10	745	4
14	20	TONALÁ	2709	C11	745	4
14	20	TONALÁ	2710	B	724	4
14	20	TONALÁ	2710	C1	724	4
14	20	TONALÁ	2710	C2	724	4
14	20	TONALÁ	2710	C3	724	4
14	20	TONALÁ	2710	C4	724	4
14	20	TONALÁ	2710	C5	723	4
14	20	TONALÁ	2710	C6	723	4
14	20	TONALÁ	2710	C7	723	4
14	20	TONALÁ	2710	C8	723	4
14	20	TONALÁ	2711	B	564	4
14	20	TONALÁ	2711	C1	563	4
14	20	TONALÁ	2711	C2	563	4
14	20	TONALÁ	2711	E1	688	4
14	20	TONALÁ	2711	E1 C1	688	4
14	20	TONALÁ	2711	E1 C2	688	4
14	20	TONALÁ	2711	E1 C3	688	4
14	20	TONALÁ	2711	E1 C4	688	4
14	20	TONALÁ	2711	E1 C5	687	4
14	20	TONALÁ	2711	E1 C6	687	4
14	20	TONALÁ	2711	E1 C7	687	4
14	20	TONALÁ	2711	E1 C8	687	4
14	20	TONALÁ	2712	B	717	4
14	20	TONALÁ	2712	C1	717	4
14	20	TONALÁ	2712	C2	717	4
14	20	TONALÁ	2712	C3	716	4
14	20	TONALÁ	2713	B	568	4
14	20	TONALÁ	2713	C1	568	4
14	20	TONALÁ	2713	C2	567	4
14	20	TONALÁ	2714	B	689	4
14	20	TONALÁ	2714	C1	689	4
14	20	TONALÁ	2714	C2	689	4
14	20	TONALÁ	2715	B	690	4
14	20	TONALÁ	2715	C1	689	4
14	20	TONALÁ	2716	B	626	4
14	20	TONALÁ	2716	C1	625	4
14	20	TONALÁ	2716	C2	625	4
14	20	TONALÁ	2716	C3	625	4
14	20	TONALÁ	2716	C4	625	4
14	20	TONALÁ	2716	C5	625	4
14	20	TONALÁ	2717	B	615	4
14	20	TONALÁ	2717	C1	615	4



[Handwritten signature]



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

[Handwritten signature]

14	20	TONALÁ	2717	C2	614	4
14	20	TONALÁ	2717	C3	614	4
14	20	TONALÁ	2717	C4	614	4
14	20	TONALÁ	2718	B	680	4
14	20	TONALÁ	2718	C1	679	4
14	20	TONALÁ	2718	C2	679	4
14	20	TONALÁ	2718	C3	679	4
14	20	TONALÁ	2719	B	597	4
14	20	TONALÁ	2719	C1	597	4
14	20	TONALÁ	2719	C2	597	4
14	20	TONALÁ	2719	C3	596	4
14	20	TONALÁ	2720	B	583	4
14	20	TONALÁ	2720	C1	583	4
14	20	TONALÁ	2720	C2	582	4
14	20	TONALÁ	2720	C3	582	4
14	20	TONALÁ	2721	B	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C1	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C2	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C3	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C4	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C5	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C6	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C7	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C8	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C9	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C10	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C11	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C12	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C13	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C14	730	4
14	20	TONALÁ	2721	C15	729	4
14	20	TONALÁ	2722	B	707	4
14	20	TONALÁ	2722	C1	707	4
14	20	TONALÁ	2722	C2	706	4
14	20	TONALÁ	2722	C3	706	4
14	20	TONALÁ	2722	C4	706	4
14	20	TONALÁ	2722	C5	706	4
14	20	TONALÁ	2722	C6	706	4
14	20	TONALÁ	2722	C7	706	4
14	20	TONALÁ	2723	B	674	4
14	20	TONALÁ	2723	C1	674	4
14	20	TONALÁ	2723	C2	673	4
14	20	TONALÁ	2723	C3	673	4
14	20	TONALÁ	2723	C4	673	4
14	20	TONALÁ	2723	C5	673	4
14	20	TONALÁ	2724	B	471	4
14	20	TONALÁ	2724	C1	471	4
14	20	TONALÁ	2724	E1	498	4
14	20	TONALÁ	2724	E1 C1	497	4

[Handwritten signature]

Florencia 2370, Col. Providencia, 4648, Guadalupe, Jalisco, México

01 4621 2621, 4507 09/19 - 01 500 20 4 881



14	20	TONALÁ	2725	B	605	4
14	20	TONALÁ	2725	C1	605	4
14	20	TONALÁ	2725	C2	604	4
14	20	TONALÁ	2726	B	698	4
14	20	TONALÁ	2726	C1	697	4
14	20	TONALÁ	2726	C2	697	4
14	20	TONALÁ	2726	E1	680	4
14	20	TONALÁ	2727	B	750	4
14	20	TONALÁ	2727	C1	749	4
14	20	TONALÁ	2727	C2	749	4
14	20	TONALÁ	2727	C3	749	4
14	20	TONALÁ	2728	B	737	4
14	20	TONALÁ	2728	C1	737	4
14	20	TONALÁ	2728	C2	737	4
14	20	TONALÁ	2728	C3	737	4
14	20	TONALÁ	2728	C4	736	4
14	20	TONALÁ	2728	C5	736	4
14	20	TONALÁ	2728	C6	736	4
14	20	TONALÁ	2728	C7	736	4
14	20	TONALÁ	2729	B	687	4
14	20	TONALÁ	2729	C1	691	4
14	20	TONALÁ	2729	C2	687	4
14	20	TONALÁ	2729	C3	686	4
14	20	TONALÁ	3311	B	661	4
14	20	TONALÁ	3311	C1	660	4



14	20	TOTAL DISTRITAL		407	273889	1656
-----------	-----------	------------------------	--	------------	---------------	-------------

SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS. EN USO DE LA VOZ DE LA PRESIDENTA PROPONE QUE CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS TRABAJOS DE APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LA EXTRACCIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, SE AUTORICE POR ESTE PLENO A LOS COORDINADORES DE LAS ÁREAS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS SUBCOORDINADORES PARA QUE EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y FRENTE AL PLENO SE ABRAN LOS PAQUETES POR MEDIO DE ELLOS Y ASÍ SE AGILICE LA ACTIVIDAD EN MENCIÓN, SOLICITANDO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESA PROPUESTA, MISMA QUE AL SER PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS RESULTO APROBADA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL, CONTINUANDO CON EL CÓMPUTO DISTRITAL-----



EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 ONCE DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LA CONSEJERA PRESIDENTA PROPONE A ESTE CONSEJO, EL REALIZAR UN RECESO A PARTIR DE LAS 11: 04 HORAS CON CUATRO MINUTOS, PARA REANUDAR A LAS 11:49 HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS CERRANDO DURANTE ESTE RECESO LA BODEGA.-----

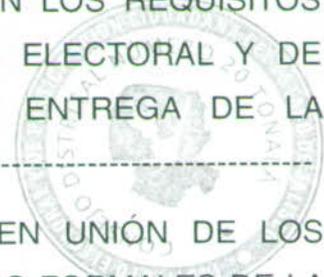
EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTA REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:49 ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, PROCEDIENDO PARA TAL EFECTO A LA APERTURA DE LA BODEGA, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EXTRAYENDO DE LA BODEGA Y EXAMINANDO LOS PAQUETES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, PROCEDIENDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES MISMOS QUE SERÁN REMITIDOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL. A CONTINUACIÓN EL DE LA VOZ PROCEDÍ A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN LOS APARTADOS EN CITA, Y AL SER COTEJADOS Y VERIFICADOS LOS MISMOS CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO Y LAS ACTAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARON VÁLIDOS Y SE COMPUTARON, ABRIENDO ÚNICAMENTE LOS PAQUETES QUE POR APRECIARSE ERROR, ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O NO ESTÁN LEGIBLES PARA SU COTEJO Y PODER REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, LEVANTADO EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA CORRESPONDIENTE, ENTREGANDO COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PRESENTES, Y AGREGANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL CÓMPUTO DISTRITAL RESPECTIVO; Y UNA VEZ VERIFICADO Y REALIZADO EL PROCEDIMIENTO ANTES ESTABLECIDO, SUS RESULTADOS SE SUMARON Y COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.-----

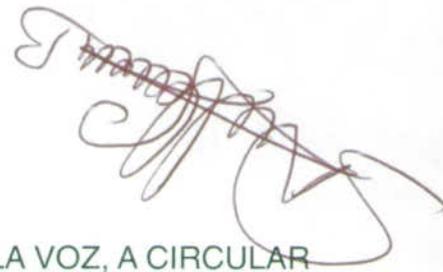
PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PRI PVEM	SUMA PRI PVEM	AVANCE	BOLETAS	VALIDOS	NULOS	NO REG	TOTALES
37,643	59,985	7,770	6,101	7,012	24,360	5,530	1,556	N/R	100.00%	284,239	149,860	12,707	294	162,861

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ANTES TRANSCRITOS, SE LEVANTA EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INTEGRANDO EN LA MISMA LAS OBJECIONES Y LOS ESCRITOS DE PROTESTA RECIBIDOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL INFORME QUE EL MISMO CORRESPONDE **A LOS PUNTOS NÚMEROS SIETE Y OCHO**, RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN, Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGALMENTE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 20 (VEINTE) Y RESUELVE QUE LA FÓRMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS C. NICOLÁS MAESTRO LANDEROS Y MELINA GALLEGOS VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FORMALES Y DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO.-----

A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDIÓ EN UNIÓN DE LOS PRESENTES, A VERIFICAR QUE SE CUMPLIERAN LO REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCIÓN; A EXAMINAR Y VALORAR LOS ESCRITOS DE PROTESTA PRESENTADOS, Y UNA VEZ ESTUDIADOS Y ANALIZADOS QUE FUERON LOS MISMOS, SE DETERMINA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ESTABLECIENDO QUE LA FORMULA INTEGRADA POR LOS C. NICOLÁS MAESTRO LANDEROS Y MELINA GALLEGOS VELÁZQUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE DETERMINA PROCEDENTE DECLARAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA FORMULA COMPUESTA POR LOS C. NICOLÁS MAESTRO LANDEROS Y MELINA GALLEGOS VELÁZQUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR HABER OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS. -----





ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITA AL DE LA VOZ, A CIRCULAR EL PROYECTO DE PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGALMENTE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 20 VEINTE Y RESUELVE QUE LA FÓRMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS NICOLÁS MAESTRO LANDEROS Y MELINA GALLEGOS VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FORMALES Y DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. HECHO LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TIEMPO CONDUCENTE PARA SU ESTUDIO Y REVISIÓN.--- UNA VEZ CONCEDIDO QUE FUE EL TERMINO NECESARIO PARA SU LECTURA, LA CONSEJERA PRESIDENTA ME SOLICITA QUE SOMETA PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL, EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGAL LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 20 Y RESUELVE QUE LA FÓRMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS C. NICOLÁS MAESTRO LANDEROS Y MELINA GALLEGOS VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FORMALES Y DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE ME PERMITÍ CONSULTAR INDIVIDUAL Y PERSONALMENTE EL VOTO DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIENDO EL MISMO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 ONCE DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LA CONSEJERA PRESIDENTA PROPONE A ESTE CONSEJO, EL REALIZAR UN RECESO A PARTIR DE LA 1:35 UNA HORA CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL YA DÍA 05 CINCO DE JULIO, PARA REANUDAR A LAS 2:05 DOS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL MISMO. LA PRESIDENTA SOLICITA AL SUSCRITO SECRETARIO SOMETER MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA PRESIDENCIA, RESULTANDO LA MISMA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE A CONTINUACIÓN Y UNA VEZ APROBADO EL .-

RECESO, SE PROCEDE A CERRAR LA PUERTA PRINCIPAL DE LA BODEGA, ASEGURÁNDOLA MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE FAJILLAS FIRMADAS POR LOS PRESENTES, CONVOCANDO A REANUDAR A LA HORA A DESIGNADA.-----

EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTA REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS 2:05 DOS HORAS CON CINCO MINUTOS, EL SUSCRITO SECRETARIO HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESIDENTA QUE SE INTEGRO A LA SESIÓN EL NUEVO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EL C. VÍCTOR OMAR NAVA GONZÁLEZ, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA PROCEDE A TOMARLE PROTESTA DE LEY, PIDIENDO A LOS PRESENTES SE PONGAN DE PIE, PARA PREGUNTARLE AL CONSEJERO LO SIGUIENTE: PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EN PARTICULAR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LES HA SIDO ENCOMENDADA, RESPONDIENDO EL INTERROGADO, SÍ, PROTESTO, CONCLUYENDO LA PRESIDENTA, SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO DE JALISCO SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. -----

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA RESPECTIVA, EN MANOS DE LOS C.C. NICOLÁS MAESTRO LANDELOS Y MELINA GALLEGOS VELÁZQUEZ, AMBOS INTEGRANTES DE LA FORMULA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE OBTUVO LA MAYORÍA PARA ESTE DISTRITO ELECTORAL NO. 20.-----

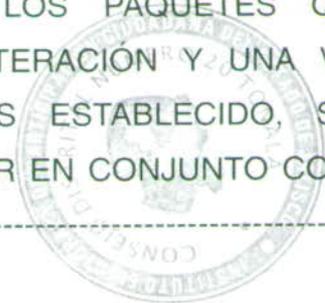
ACTO SEGUIDO SE APERTURA LA BODEGA, PARA CONTINUAR CON **LOS PUNTOS 9 Y 10 DEL ORDEN DEL DÍA** PARA EL CUAL FUIMOS DEBIDAMENTE CONVOCADOS, SIENDO EL PRIMERO DE ESTOS EL RELATIVOS A LOS TRABAJOS CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.-----

ACTO SEGUIDO, SE REALIZAN LOS TRABAJOS DEL **CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SEÑALA QUE SE PROCEDE AL EFECTO REALIZANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS NECESARIAS, SEÑALANDO LOS VOTOS, PORCENTAJES Y CANTIDADES QUE A CADA PARTIDO Y COALICIÓN LE CORRESPONDIÓ, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE FIRMA EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DISTRIBUYENDO A CADA

CONSEJERO REPRESENTANTE DE PARTIDO, UN EJEMPLAR DEL RESULTADO DE LA MISMA. A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE SOLICITA AL SUSCRITO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN.-----

CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR. POR LO QUE SE PROCEDE A EXTRAER DE LA BODEGA Y EXAMINANDO LOS PAQUETES ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, PROCEDIENDO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA E INCIDENTES, MISMOS QUE SE REMITIRÁN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL-----.

A CONTINUACIÓN EL DE LA VOZ PROCEDÍ A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN LOS APARTADOS EN CITA, Y AL SER COTEJADOS Y VERIFICADOS LOS MISMOS CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO Y LAS ACTAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARON VÁLIDOS Y SE COMPUTARON, ABRIENDO ÚNICAMENTE LOS PAQUETES QUE POR APRECIARSE ERROR, ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O NO ESTÁN LEGIBLES PARA SU COTEJO Y PODER REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, LEVANTADO EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGANDO COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PRESENTES, Y AGREGANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL CÓMPUTO DISTRITAL RESPECTIVO; FINALMENTE SE ABRIERON LOS PAQUETES QUE INICIALMENTE FUERON SEPARADOS POR MOSTRAR ALTERACIÓN Y UNA VEZ VERIFICADO Y REALIZADO EL PROCEDIMIENTO ANTES ESTABLECIDO, SUS RESULTADOS SE SUMARON Y COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.-----



PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	PRI PVEM	SUMA PRI PVEM	AVANCE	BOLETAS	VALIDOS	NULOS	NO REG	TOTALES
23,870	51,524	3,677	2,776	62,042	1,510	12,443	66,743	100.00%	284,239	157,842	5,093	159	163,094

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ANTES TRANSCRITOS, SE LEVANTA EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INTEGRANDO EN LA MISMA LAS OBJECIONES Y LOS ESCRITOS DE PROTESTA RECIBIDOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

ACTO CONTINUO, LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITA AL SUSCRITO DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO QUE MANIFESTÉ QUE EL MISMO SE REFIERE AL **PUNTO NÚMERO ONCE.-** FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A LLENAR LAS CARTULINAS CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES PRACTICADAS POR ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUMERO 20, COLOCANDO POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLOS A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO, PARA ACTO SEGUIDO SOLICITAR AL SUSCRITO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR, QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR Y PREVIO A LA FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, SIENDO LAS 7:07 SIETE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE RECIBIÓ EN ESTE CONSEJO DISTRITAL NUMERO 20, EL ESCRITO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC VÍCTOR OMAR NAVA GONZÁLEZ, MEDIANTE CUAL SOLICITÓ EL RECUENTO TOTAL DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN EL DISTRITO, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, TODA VEZ QUE RESULTA APLICABLE LO PREVISTO DENTRO DEL INCISO B), FRACCIÓN I, PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO 637 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA , CONSISTENTE EN QUE LA **DIFERENCIA** ENTRE EL CANDIDATO PRESUNTO GANADOR DE LA ELECCIÓN Y EL QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR FUE **MENOR A LOS VOTOS NULOS.**-----

CON RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL DETERMINA MEDIANTEACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLACE ALFANUMÉRICA **IEPC-ACG-239/12**, PROCEDENTE LA SOLICITUD DE RECUENTO TOTAL DE LA VOTACION RECIBIDA EN EL DISTRITO 20, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 637, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. ESTABLECIENDO AL EFECTO QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PETICIÓN REALIZADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO RESPECTO DEL RECUENTO TOTAL DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN EL DISTRITO, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, ESTE CONSEJO GENERAL PROCEDE A CALIFICAR LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD EN COMENTO, Y TODA VEZ QUE LA DIFERENCIA ENTRE EL CANDIDATO PRESUNTO GANADOR DE LA ELECCIÓN Y EL SOLICITANTE DEL RECUENTO ES IGUAL O MENOR A LOS VOTOS NULOS, SE DETERMINA DECRETAR LA



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

PROCEDENCIA DE LA MISMA, EN VIRTUD DE ENCUADRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE PARA TAL EFECTO PREVÉ LA LEY DE LA MATERIA ELECTORAL EN EL ESTADO, ORDENÁNDOSE AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 20, QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE RECUENTO REFERIDO CORRESPONDIENTE A LA TOTAL DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN EL DISTRITO, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, EN VIRTUD DE SER ESTE EL FACULTADO PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 637, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE LA MATERIA. CONLUYENDO CON LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS:

PRIMERO. SE TIENE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE RECUENTO DE LA VOTACIÓN TOTAL RECIBIDA EN EL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 20 DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL REFERIDO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

SEGUNDO. SE DECLARA PROCEDENTE EL RECUENTO DE LA VOTACIÓN TOTAL RECIBIDA EN EL DISTRITO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 20. **TERCERO.** SE ORDENA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECUENTO DE LA VOTACIÓN TOTAL RECIBIDA EN EL DISTRITO, RELATIVA A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, MISMO QUE DEBERÁ REALIZAR DE INMEDIATO A PARTIR DE QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN VIRTUD DE SER ESE EL ORGANO FACULTADO PARA REALIZAR EL RECUENTO DE LA VOTACIÓN AQUÍ APROBADO.-----

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVIAMENTE SEÑALADO, LA SECRETARÍA DE ESTE CONSEJO DIO CUENTA AL PLENO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 20 DE LO ANTERIO. POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 ONCE DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LA CONSEJERA PRESIDENTA PROPONE A ESTE CONSEJO, EL REALIZAR UN RECESO A PARTIR DE ESTE MOMENTO, PARA REANUDAR A LAS 17:50 DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL PRESENTE 05 CINCO DE JULIO, SOLICITANDO PONER MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA ANTES REALIZADA, RESULTANDO LA MISMA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONVOCANDO A INICIAR CON RECUENTO DE LA ELECCIÓN PARCIAL DISTRITAL DE GOBERNADOR, A LA HORA A DESIGNADA.-----

EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTA REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS 19:55 DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 5 DE JULIO.--

Florencia 2370. Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México.

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

www.iepcjalisco.org.mx

DE 2012, DANDO A CONOCER POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO, LA METODLOGÍA Y LOS LINEAMIENTOS APROBADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE UTILIZARÁN PARA LLEVAR A CABO EL RECUENTO PARCIAL DE LA VOTACIÓN TOTAL RECIBIDA EN ESTE DISTRITO, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR. PARA ELLO SE IMPLEMENTÓ, LA CANTIDAD DE 20 VEINTE MESAS, MISMAS QUE INDIVIDUALMENTE FUERON INTEGRADAS POR UN SUB COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL O DE CAPACITACIÓN ELECTORAL (ENCARGADO DE VERIFICAR LA SEPARACIÓN DE LAS BOLETAS Y EL PROCEDIMIENTO DE RECUENTO); POR DOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES (RESPONSABLES DE SEPARAR Y CONTAR, CADA UNA DE LAS BOLETAS); POR UN REPRESENTANTE DESIGNADO PARA TAL EFECTO POR LOS RESPECTIVOS PARTIDOS POLÍTICOS (MISMO QUE VERIFICA EL PROCEDIMIENTO DE RECUENTO).-----

UNA VEZ CONCLUIDO EL RECUENTO POR CASILLA, SE LEVANTA UN ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE RECUENTO, LLENADA EN EL FORMATO APROBADO, FRIMANDO CADA UNA, LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, Y LOS RESPECTIVOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDO POLÍTICOS, RESULTADOS QUE FUERON SIENDO RECAPTURADOS CONFORME SE FUERON DANDO, POR EL PERSONAL DE INFORMATICA DE ESTE ORGANO DESCONCENTRADO, PARA QUEDAR COMOS E MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:-----

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	PRI PVEM	SUMA PRI PVEM	AVANCE	BOLETAS	VALIDOS	NULOS	NO REG	TOTALES
23,795	0	3,670	0	62,287	1,506	66,616	66,616	100.00%	284,239	157,874	5,374	73	163,321



DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ANTES TRANSCRITOS, SE LEVANTA EL ACTA DE RECUENTO DEL CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INTEGRANDO EN LA MISMA LAS OBJECIONES Y LOS ESCRITOS DE PROTESTA RECIBIDOS, ENTREGANDO A CONTINUACIÓN COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE RECUENTO DEL CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PROCEDIENDO AL CERRADO, ENFAJILLADO Y SELLADO DE LA PUERTA DE LA BODEGA DEL CONSEJO DISTRITAL, PARA FINALMENTE PROCEDER A FIJAR EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL, LOS RESULTADOS OBTENIDOS. -----

CON LO ANTERIOR Y SIENDO LAS 3:30 TRES HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 06 SEIS DE JULIO DE 2012 DOS MIL DOCE, SE DA POR CONCLUIDO EL RECUENTO.-



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

TOTAL DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN EL DISTRITO, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONSTANDO LA PRESENTE EN 25 VEINTICINCO FOJAS ÚTILES, FIRMADAS AL CALCE O MARGEN, POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL.

-----CONSTE.-----

LIC. MECEDES ALEJANDRA HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ

CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. AMBROCIO VILLAVICENCIO
BENITEZ

SECRETARIO DISTRITAL

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE A LOS CÓMPUTOS DISTRITALES.